	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	1 DE 10

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y criterios que rigen la proyección de los programas, en el marco del fomento, masificación, inclusión social, sostenibilidad, participación y protección del medio ambiente, permitiendo al interesado acceder mediante el procedimiento de Inscripciones, implementación y ejecución de la oferta deportiva y/o social del municipio de Cajicá.

2. Normatividad

- Constitución Política de Colombia de 1991. Acto Legislativo 02 de 2000, Artículo 52.
- Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte".
- Ley 1967 DE 2019 "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte".
- Ley 1098 DE 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia".
- Ley Estatutaria 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Ley 489 DE 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2225 de 1985 "por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre la participación de niños en eventos deportivos y recreativos" COMPILADO EN DECRETO 1085 DE 2015 (mayo 26) "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte".
- Política Pública Nacional para el desarrollo del Deporte la Recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz. 2018 – 2028.
- Resolución 367 de 2023 "Por la cual se renueva el aval deportivo, a la "Escuela de Formación Polideportiva" del Municipio de Cajicá" - Insdeportes Cundinamarca.
- Acuerdo No. 024 de 1996 "Por el cual se crea el Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y el Turismo de Cajicá.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	2 DE 10

- Acuerdo Municipal N° 010 de 2021, "por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (acuerdo municipal No. 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo Junta Directiva 002 del 5 de agosto 2021 "Por la cual se ajusta la estructura orgánica y se adoptan los procesos misionales del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá".
- Acuerdo Junta Directiva N° 003 DEL 2021. Por medio del cual se crea el programa de apoyo para la preparación integral de los deportistas y usuarios vinculados al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá "Cumbre de Campeones", y se establecen los criterios para su implementación, y se dictan otras disposiciones
- Manual Deportivo de Convivencia "Marco Normativo programas Deporte Formativo escolar, Altos Logros, Fomento y Desarrollo Social".
- Acuerdo No 01 de 2024 "por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal "Cajicá Ideal 2024 - 2027"Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027"
- Resolución apertura de inscripciones "por la cual se apertura y reglamenta el proceso de inscripciones en os programas deportivos, sociales y descentralizados ofertados por Insdeportes Cajicá"
- Acuerdo Municipal N° 22 de 2023 "Por el cual se adopta la política de deporte y recreación del municipio de Cajicá para el periodo 2023 - 2033 Cajicá Cumbre de Campeones"
- Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y adolescencia 2019-2035.
- Política Pública Municipal de Juventud.
- Política Pública Municipal de Mujer y Género.
- Política Pública Municipal de Discapacidad 2014 – 2023

3. Alcance

Se inicia con la identificación de la necesidad, planeación, promoción, inscripción y desarrollo de los diferentes programas deportivos y/o sociales, dando cierre con el control, seguimiento y acciones de mejora referentes a optimizar la prestación del servicio y la satisfacción del usuario.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	3 DE 10

4. Responsables

- Dirección.
- Proceso Deporte Formativo Escolar.

5. Áreas y/o procesos involucrados

- Coordinación Procesos Misionales
- Proceso Fomento y Desarrollo Social.
- Proceso Deporte Altos Logros.
- Proceso Administrativa
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Planeación Estratégica.
- Gestión de Comunicaciones.
- Gestión Física de Escenarios Deportivos.
- Gestión de Almacén.

6. Definiciones

Convenios Interadministrativos: Los convenios interadministrativos son herramientas del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse, en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas.

Cronograma: El cronograma es una herramienta esencial para elaborar calendarios de trabajo o actividades. Un documento en el que se establece la duración de un proyecto, la fecha de inicio y final de cada tarea; es decir, una manera sencilla de organizar el trabajo.

Deporte Escolar: Son todas aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	4 DE 10

se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

Deporte Formativo: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende las etapas de los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en los procesos deportivos.

Estudios de mercado: Un estudio de mercado es un conjunto de acciones realizadas por organizaciones comerciales que tienen como objetivo obtener información sobre el estado actual de un segmento determinado mercado. Su finalidad es conocer en profundidad el nicho que se pretende conquistar, como así también su grado de rentabilidad.

Mensajería Instantánea: La mensajería instantánea (M.I.) es un servicio de software que propicia conversaciones en línea entre dos o más personas y que a la vez ofrece diversas opciones de aplicación, las cuales se hallan en constante actualización y desarrollo.

Oferta Institucional: La Oferta Institucional es el conjunto de bienes o servicios que resultan de la ejecución de planes, programas y proyectos de entidades públicas o privadas.

Programas Centralizados: Programas recreo deportivos que se desarrollan con relación al 100% de la oferta de las diferentes áreas misionales, en los escenarios y franjas horarias establecidas por la entidad con los usuarios inscritos en plataforma a través de su usuario y contraseña, con relación a la circular de oferta de cada vigencia.

Programas Descentralizados: Reunir varios elementos en un centro común, en este caso atender la población remitida y avalada por juntas de acción comunal, instituciones educativas o agentes ajenos a Insdeportes, donde se desarrollan actividades propias de la entidad en el marco de la oferta recreo deportiva en veredas y sectores del municipio.

Plataforma: Sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible, en este caso es el medio para recolectar la información del inscrito

Actividades lúdico deportiva: Se define como la actividad que favorece a la infancia la autoconfianza, la autonomía y la formación de la personalidad convirtiéndose así en una de las actividades recreativas y educativas primordiales, con acciones relacionadas a la práctica metódica del ejercicio físico que tiene como finalidad superar una meta o vencer a un adversario en competencias sujeta a reglas establecidas.

Promoción deportiva: Se define como un conjunto de sistemas de medidas organizadas metodológicamente que incluyen los métodos pedagógicos, psicológicos, sociológicos y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	5 DE 10

médicos sobre la base de los cuales se detectan las capacidades de los adolescentes y los jóvenes para especializarse en una determinada modalidad deportiva o en un grupo de modalidades


Requisición: Una requisición es la solicitud que incluye el usuario en el sistema para solicitar la contratación de servicios o la adquisición de equipos, materiales de almacén o materiales de consumo.

7. Planeación.

7.1. Reunión Informativa Organizacional: Desde la competencia y dirección general se procederá a agendar y realizar reunión con planeación estratégica y líderes misionales con la finalidad de precisar la proyección y metas a obtener por parte de la alta gerencia, en este proceso se debe requerir se comuniquen el alcance presupuestal aprobado mediante el instrumento POAI – Plan Operativo Anual de Inversiones y la disponibilidad proyectada para cada proceso Misional, estableciendo mediante acta los acuerdos y tareas a desarrollar (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta de Reunión y Seguimiento, DIR-ADFE-FTO-012 Proyección oferta institucional**).

7.2. Formalizar Requisición: Se consolida el diagnóstico de la necesidad específica con relación a los planes, programas y proyectos a ejecutar en la vigencia, dando alcance a información específica de; área que lo solicita, programa deportivo y/o social, alcance, necesidad logística y operativa (Contemplar escenarios), si es programa avalado o piloto, número de contratistas – entrenadores requeridos y demás información contemplada en el formato (**DIR-ADFE-FTO-012 – Formato De Proyección Oferta Institucional**) (**DIR-ADFE-FTO-008 – Consolidado General de Proyección Oferta Institucional**), los cuales se debe remitir al correo de dirección, planeación estratégica y coordinación de procesos misionales.


7.3. Levantamiento De Necesidades: La líder de proceso establecerá conjuntamente con el área de Gestión Física de Escenarios Deportivos, la capacidad instalada de cada escenario deportivo del municipio y proceder a la adjudicación del mismo para la programación de franja horaria, de igual manera con el Almacén se realiza el diagnóstico del material existente, sistema de uso, vida útil de los materiales vigentes en stock y necesidades de renovación y/o adjudicación. Adicionalmente se establecen las intervenciones a ejecutar de mantenimiento preventivo para el óptimo funcionamiento y apertura de los programas. Se levanta acta de compromisos (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta De Reunión y Seguimiento, solicitudes vía correo institucional**).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	6 DE 10

- 7.4. Solicitud de préstamo, cotizaciones y/o estudios de mercado:** La líder de proceso realizará solicitud de préstamo de los salones comunales que son requeridos para la ejecución de los programas deportivos y/o sociales de la entidad, así mismo se solicitan las cotizaciones de salones y escenarios deportivos requeridos que se adquieren mediante proceso contractual en modalidad de arrendamiento, para su posterior trámite administrativo. Mediante oficio bajo consecutivo de salida de ventanilla Única (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta De Reunión y Seguimiento, solicitudes vía correo institucional**).
- 7.5. Cronograma de actividades:** La líder del proceso elabora un cronograma anual de actividades como inscripciones, festivales internos, intercambio y otras del programa convivencia y paz (**DIR-ADFE-FTO-002 - Cronograma Anual de Actividades**)
- 7.6. Proyección de acto administrativo:** la líder del proceso diseñara una resolución y/o circular que reglamente la apertura del proceso de inscripciones de los diferentes programas aprobados como oferta institucional, en este documento se encuentran aspectos relevantes como programas, grupo etarios, requisitos, tarifas, procesos de devolución, lineamientos generales, etc. (**Resolución y/o circular**)
- 7.7. Solicitud de amparo institucional:** Por medio de correo institucional se informará a dirección, gestión jurídica, planeación estratégica y coordinación de procesos misionales la disponibilidad de cupos que se ofertaran, con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación del proceso de pólizas de accidentes personales. (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta De Reunión y/o correo institucional**)


8. Ejecución.

- 8.1. Categorización deportiva:** se establecen criterios como cantidad de cupos, cantidad de deportistas antiguos, edad, categoría, rama, nivel deportivo y entrenador asignado. (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta De Reunión y/o correo institucional**)
- 8.2. Organización de la oferta institucional:** La líder del proceso consolida la franja horaria establecida para cada programa, con su respectivo instructor y/o entrenador, categoría, rama, escenario deportivo y la demás información requerida en sujeción al área, dependencia o programa. (**DIR-ADFE-FTO-003 – Formato Proyección Franja Horaria**)
- 8.3. Publicación Oferta Institucional:** Se realiza el despliegue de las piezas publicitarias y la circular informativa en; página web, redes sociales, cartelera institucional, donde se relaciona la oferta de los programas deportivos y/o sociales para la vigencia, dando

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	7 DE 10

alcance a; fechas de inscripción, modalidad a desarrollar (Presencial o Virtual), programas habilitados, tarifas según grupo poblacional o programa, beneficios y/o excepciones del proceso de inscripción, paso a paso, documentación, requisitos, términos y condiciones del proceso en plataforma, observaciones y varios. Bajo responsabilidad del líder de proceso (**DIR-GC-FTO-001 Formato de hoja de Ruta y DIR-GCOM-FTO-001 - Formato Único de Requisición**)

- 8.4. Solicitud de Promoción y Publicidad:** Desde la competencia de cada proceso la líder deberá solicitar a Gestión de Comunicaciones la construcción de las piezas publicitarias de promoción y oferta de los programas deportivos y/o sociales a la comunidad, con la finalidad de ser publicadas en los recursos TIC de manejo institucional. Petición realizada mediante el formato (**DIR-GC-FTO-001 Formato de hoja de Ruta y DIR-GCOM-FTO-001 - Formato Único de Requisición**)
- 8.5. Montaje y Pruebas del Servidor - Plataforma:** Mediante correo electrónico el líder del proceso requerirá a planeación estratégica coordinar con el programador y/o servidor digital despliegue en el sistema a implementar en (PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES), se realice el montaje del proceso de inscripciones en el sistema, vinculando las respectivas áreas y los programas misionales a ofertar, con su respectiva malla horaria, adjudicación de entrenadores y escenarios deportivos, realizando las respectivas pruebas previas del funcionamiento de la plataforma de servicio.
- 8.6. Consolidación de contratación entrenadores:** la líder del proceso realizara el apoyo técnico necesario para la consolidación del estudio previo, para la adjudicación y contratación de los entrenadores que harán parte del proceso. (**Solicitudes por medio del correo institucional**).
- 8.7. Socialización de oferta institucional:** La líder del proceso citará a reunión general a los contratistas entrenadores, en la cual se brindará información sobre la asignación de los escenarios, implementación deportiva, franja horaria y lineamientos generales para el funcionamiento del proceso. (**DIR-GC-ACT-001 - Formato Acta De Reunión y/o correo institucional**).
- 8.8. Apertura del Proceso de Inscripciones:** Se realiza apertura de la plataforma de servicio al módulo de inscripciones mediante el respectivo link en página web de Insdeportes Cajicá, contando con toda la oferta Institucional habilitada en el botón de "INSCRIBETE". <https://insdeportescajica.gov.co/>


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	8 DE 10

- 8.1. Soporte Técnico Inscripciones:** Se despliega y desarrolla apoyo técnico a los usuarios que por diferentes motivos no pueden consolidar el proceso de inscripción, quienes mediante el formulario de PQR en página web o al correo de ventanilla única solicitan del apoyo o acompañamiento en el proceso. Seguimiento mediante consecutivos de entrada.
- 8.2. Inscripciones Programas Centralizados:** Este proceso lo realiza directamente el usuario interesado en un programa específico, ya sea de orden deportivo y/o social los cuales guardan relación con base a la disponibilidad de cupos, categorización técnica, rama y oferta. ***Insdeportes Cajicá podrá realizar un cierre total o parcial de inscripciones de manera anticipada en el caso que se identifique se cumpla el tope máximo de inscritos en los programas deportivos y/o sociales.*** (Véase Circular Informativa y o resolución)
- 8.3. Inscripciones Programas Descentralizados:** Este proceso se realizará a través de los instructores contratados para el proceso descentralizado, de manera transversal con los líderes comunales, juntas de acción comunal o las entidades sectoriales que requieran los programas ofertados para tal fin. Población que deberá ser vinculada a la plataforma con la finalidad de consolidar la base de datos de los beneficiarios y proceder a la vinculación de los mismos con la póliza de accidentes personales adquirida por la entidad. Este proceso deberá contar con la documentación soporte de los interesados y la debida certificación por parte de la entidad solicitante la vinculación.
- 8.4. Inicio de Actividades:** Por parte de los entrenadores se realiza inicio de las actividades de los programas deportivos y/o sociales ofertados por la entidad. **IMPORTANTE: ningún usuario o deportista podrá ser atendido si no se encuentra debidamente inscrito.** Además, se da inicio al cumplimiento del cronograma de actividades como festivales, intercambios y otros de programa de convivencia y paz. **(FTO-002 Cronograma Anual de Actividades, DIR-GC-FTO-001 Formato de Hoja de Ruta, DIR-GCOM-FTO-001 Formato Único de Requisición)**
- 8.5. Amparo Institucional:** Al cierre del proceso de inscripción se debe realizar verificación del estado activo y posteriormente proceder desde el área de planeación estratégica realizar la vinculación en la cobertura de la póliza de accidentes personales adquirida por Insdeportes Cajicá. El control se realiza por parte del área encargada. **(Correo institucional).**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	9 DE 10

9. Seguimiento y Control.

- 9.1. Visitas de Campo:** La líder del proceso o a quien delegue establecerá como estrategia de seguimiento el desarrollo y ejecución de las vistas técnicas de Campo, en donde se revisan criterios de cumplimiento con relación a lo criterios establecidos en el formato (**DIR-ADFE-FTO-004 – Formato Visitas de Campo**).
- 9.2. Mensajería Instantánea Contratistas - Entrenadores:** Se consolida por cada agrupación deportiva la creación de grupos de mensajería Instantánea mediante el uso de WhatsApp, vinculando el contacto de los entrenadores encargados, dando alcance en tiempo real de los pormenores presentados en cada proceso, permitiendo a los entrenadores remitir las necesidades y/o solicitudes.
- 9.3. Mensajería Instantánea Padres de Familia:** Se consolida por cada programa deportivo y entrenador la creación de grupos de mensajería Instantánea mediante el uso de WhatsApp, vinculando como administrador el móvil institucional 313 4064396 y el contacto del entrenador encargado, dando alcance en tiempo real de los pormenores presentados en cada proceso, permitiendo a los padres de familia y usuarios requerir información específica y un contacto permanente con la entidad.
- 9.4. Recepción y seguimiento de reportes de novedades:** En tiempo real se reciben vía telefónica reportes de novedades de los entrenadores, donde informan accidentes o situaciones que atenten contra el manual deportivo y convivencia; estas solicitudes están soportadas en el formato **DIR-ADFE-FTO-015 Reporte de Novedades** y el contratista de apoyo del programa convivencia y paz las tramita y las concluye en el **DIR-ADFE-FTO-016 Consolidado Reporte de Novedades y correo institucional**).
- 9.5. Reuniones generales:** Se convocan reuniones generales de seguimiento con los entrenadores y apoyos del proceso, donde se socializan los lineamientos generales, se brindan observaciones y demás aspectos relevantes. (**DIR-GC-ACT-001- Formato Acta De Reunión y/o correo institucional**).
- 9.6. Apoyo a la Supervisión:** De manera conjunta con los procesos misionales, se realiza apoyo a la supervisión mediante la revisión de informes mensuales, con base a los periodos establecidos para la entrega de informes, revisión, solicitud de correcciones y posterior radicación en ventanilla única.
Adicionalmente en caso de incumplimiento por parte de los contratistas en la planeación sistemática de los procesos deportivos con base al cronograma establecido, de ser reportado mediante correo electrónico al supervisor del contrato

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	10 DE 10

respectivo. (DIR-GC-ACT-001- Formato Acta de Reunión y Seguimiento y correo electrónico institucional).

- 9.7. Medición Satisfacción del usuario e indicadores de gestión:** Por medio de los grupos oficiales de WhatsApp se remitirá la encuesta de satisfacción, a los padres de familia y usuarios para su respectivo diligenciamiento. Con la finalidad de dar alcance al sentir del usuario con relación al servicio ofertado. Para lo cual se hará uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad. **(Encuesta de Satisfacción Formulario Google)**

Además, se evalúan otros indicadores del proceso por medio de análisis de datos y formatos establecidos por la entidad. **(DIR-ADFE-IND-001 Participación y Deserción Deportiva, DIR-ADFE-IND-002 Deportes Avalados y Deportes Implementados, DIR-ADFE-IND-003 Satisfacción del Cliente).**

- 9.8. Acciones Correctivas o planes de mejora:** En atención a los PQRS remitidos por deportistas, padres de familia y/o cuidadores, por cualquier canal de notificación de página web, grupos de WhatsApp, formulario de satisfacción y/o verbales, indicadores de gestión, etc. Si se identifica o tipifica como queja u inconformidad, se requerirá el análisis realizado por parte del proceso de atención al ciudadano o el proceso deporte formativo escolar, con la finalidad de proceder a realizar el respectivo proceso bajo los lineamientos establecidos, para subsanar y emitir respuesta al peticionario, consolidando la descripción de la situación y las acciones ejecutadas para su mitigación. **(DIR-GC-FTO-006 - Formato de Acción Correctiva y Oportunidad de Mejora).**

10. Informe de Gestión.

- 10.1. Informe final vigencia:** Cada líder de proceso elaborará informe final específico con todos los detalles de cobertura, novedades presentadas en la prestación del servicio de los programas deportivos y/o sociales, seguimiento de las actividades ejecutadas por los contratistas que apoyan los procesos misionales del proceso, vinculado la proyección y necesidad requeridas para la próxima vigencia. Se radica en ventanilla única en formato Word con los logos institucionales bajo consecutivo de entrada.
- 11. Archivo:** Se archivan los documentos generados durante la ejecución del presente instructivo de acuerdo con los lineamientos de Gestión documental, tablas de retención documental y demás parámetros establecidos por el área a cargo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	ÁREA DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR			
	INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O SOCIALES			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	DIR-ADFE-INS-001	2	22/10/2024	11 DE 10

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
29/06/2022	1	Creación y control
22/10/2024	2	Modificación en la estructura, encabezado y tabla de control documenta.

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL		
Responsable	Nombre(s) y apellidos	Proceso
Proyectó:	Erika Bello Gómez	Deporte Formativo Escolar
Revisó:	Duván Alejandro López Calderón	Dirección
Aprobó:	Duván Alejandro López Calderón	Dirección
<p>Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentaras vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.</p>		

INSDEPORTES

CAJICÁ